



Plaza de Toros de Salamanca

Con permiso de la Autoridad competente,
bajo su presidencia y si el tiempo no lo impide,
se celebrará una

extraordinaria corrida de novillos - toros el día 25 de Julio de 1909 FESTIVIDAD DE SANTIAGO

en la que se lidiarán **seis hermosos toros**, algunos defectuosos, con *divisa verde y encarnada*, estreno de ganadería, de la famosa y acreditada ganadería de **Carriquiri**, hoy propiedad de **don Bernabé Cobeleda**, vecino de Campocerrado, los cuales serán picados, banderilleados y muertos á estoque por las siguientes cuadrillas:

ESPADAS



**Juan Domínguez, PULGUITA CHICO
PACOMIO PERIBAÑEZ**

PICADORES

Francisco Reina, UTRERA | Vicente Blanes, RONQUILLO
Eleno Fernández, AGUJETILLAS | Antonio Martínez, CID

BANDERILLEROS

Antonio Acuña, CURRITO | Francisco García, PRESQUITO
Rafael Espejo, CUCO | Francisco Mateo, PETACA
Federico Manjón, SASTRE | Angel Boronat, ANGELILLO

PUNTILLEROS

Antonio Acuña, CURRITO — Francisco Mateo, PETACA

La corrida dará principio á las **CUATRO Y MEDIA** de la tarde (hora oficial) y las puertas de la Plaza se abrirán á las **DOS**.

Una banda de música amenizará el espectáculo.

El apartado de los toros tendrá lugar el día de la corrida, á las **ONCE** de la mañana, y puede verse desde las galerías, previa presentación del billete para la corrida.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	Em- presa.	Timbre.	TOTAL
Palcos sin entrada.....	Serán regalados.		
Balconillos sombra primer piso con ídem	1 82	0 28	2 10
Barreras tendidos 1, 6, 7 y 8.....	2 21	0 34	2 55
— — 2, 3, 4 y 5.....	1 52	0 23	1 75
Entrada general sombra.....	1 52	0 23	1 75
— — sol.....	1 13	0 17	1 30
Medias entradas sombra para niños menores de diez años y militares sin graduación.....	0 75	0 10	0 85
Medias entradas sol para niños menores de diez años y militares sin graduación.....	0 65	0 10	0 75

Se previene al público que los balconillos de segundo piso, gradas, andanadas, etc., se conceptúan como entradas generales y pueden ocuparse con las entradas de tendido que le correspondan.

ADVERTENCIAS

1.^a No se lidiará más número de toros que el anunciado — 2.^a Si algún lidiador se inutilizara durante la lidia no será sustituido — 3.^a Igualmente si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia no será reemplazado. — 4.^a La Empresa dispone de **doce** caballos y muertos éstos no podrá el público pedir continúe la suerte de varas. — 5.^a Se usarán banderillas de fuego en los toros que no tomen las varas reglamentarias. — 6.^a Toda persona que salga de la Plaza no podrá penetrar nuevamente en ella sin nuevo billete, puesto que no se dan contraseñas. — 7.^a Si después de comenzado el espectáculo tuviera que suspenderse por lluvia, disposición de la Autoridad ú otra causa cualquiera ajena á la voluntad de la Empresa, el público no tiene derecho á pedir todo ni parte del importe del billete. — 8.^a Bajo rigurosa prohibición, y de acuerdo con la Autoridad, no se permite estar entre barreras más que al personal preciso é idóneo de este espectáculo. — 9.^a El pedido de localidades puede hacerse desde el día 19 en la **guarnicionería de la Viuda de Eduardo García**, y el despacho de billetes estará situado el día de la corrida en dicho sitio y en el establecimiento de bebidas de **Cuchareta** hasta las doce y por la tarde en los despachos de la Plaza. — 10. Queda prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores. — 11. Cada espectador irá provisto de su billete para evitar confusiones y aglomeraciones. — 12. Se observarán todas las que son necesarias en estas fiestas.

